

## **ACTA NUMERO 31-2009**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES"**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller María Estuardo Guerra Valle, Vocal Cuarto; Bachiller Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 31-2009**

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 31-2009
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 30-2009
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de licencias
- 5º. Nombramientos
- 6º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 7º. Solicitudes de estudiantes
- 8º. Asuntos Académicos
  - 8.1 Solicitud de otorgamiento de Título Académico Post Mortem a Eduardo López Palencia.
  - 8.2 Seguimiento a caso de trabajo de evaluación Terminal de la estudiante Elena del Carmen Celada Juárez.
- 9º. Asuntos Administrativos
  - 9.1 Informe de Auditoria A-748-2009/051CP, con relación a baja de bien de inventario de Semovientes.
  - 9.2 Seguimiento a solicitud con relación al proceso posterior a la baja de bien de inventario del Vehículo tipo panel marca Datsun del Programa de EDC.

### **SEGUNDO**

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 30-2009**

- 2.1 **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 30-2009 y **acuerda**, aprobarla.

**TERCERO**  
**INFORMACIONES**

**3.1 De Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.**

**3.1.1** Informa que el día lunes 07 de septiembre del presente año, asistió al acto de celebración del 27 Aniversario del Herbario BIGU de la Escuela de Biología, la completación de 50,000 registros, así como la presentación de una nueva especie, brindando de esta manera un aporte a la ciencia y el conocimiento de los recursos naturales de Guatemala. Asimismo, que se entregaron reconocimientos a profesores jubilados de la Escuela de Biología, así como a otros investigadores que han contribuido al desarrollo de la botánica en el país.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.2** Informa que el día martes 08 de septiembre del presente año, asistió a una reunión en el CONCYT con relación a la organización de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología 2010, que se llevará a cabo del 22 al 26 de marzo de 2010. Indica que ya se publicó la última convocatoria del año para presentar proyectos FODECYT, FACYT Y MULTICYT, con fecha límite 29 de octubre de 2009.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.3** Informa que el día martes 08 de septiembre asistió al seguimiento que como miembro de la Comisión de Acompañamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala, está realizando a las sesiones de las Comisiones de Postulación de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Cortes de Apelaciones. Agrega que algunos miembros de las Comisiones de Postulación han recibido presiones de diversa índole. Con relación a esta temática, informa que el día de hoy asistió dos veces ante las Comisiones de Postulación, la primera vez para presentarse como miembro de la Comisión de Acompañamiento de la Universidad de San Carlos y la segunda ocasión fue para presentar a la Comisión de Acompañamiento de la Universidad de San Carlos ante los medios de prensa.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.4** Informa que el día de hoy 10 de septiembre, asistió al Hospital Roosevelt a la presentación del informe del primer año de labores del SECOTT, acto al cual asistieron autoridades de la Facultad, del Ministerio de Salud Pública y del Hospital, así como médicos, farmacéuticos y estudiantes de la Facultad que realizan EDC. Asimismo, que se ha evidenciado la necesidad de contar con este tipo de servicios en el sistema de salud del país.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** felicitar al personal docente, estudiantes y colaboradores del SECOTT por la conmemoración del primer año de labores de dicho servicio.

**3.1.5** Informa que el día de ayer 09 de septiembre de 2009, representó al Lic. Carlos

Estuardo Gálvez Barrios, Rector de la Universidad de San Carlos, en la Clausura de la Olimpiada Nacional de Ciencias, llevada a cabo en el Auditorio Francisco Vela de la Facultad de Ingeniería, acto que contó con la presencia del Viceministro de Educación, de Licda Rosa María Amaya, Secretaria General del CONCYT, Ing. Héctor Centeno Asesor de la Vicepresidencia de la República, entre otros.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.6** Informa que en sesión del Consejo Superior Universitario del día 09 de septiembre de 2009 el Lic. Erwin Emilio García Fuentes, Profesor Titular de la Facultad, fue electo como Director del Centro Universitario de El Progreso, Guastatoya, también se nombro al Dr. Eduardo Abril, como Director del Centro Universitario de Totonicapán, al Lic. Luis Chanchavac como Director del Centro Universitario de El Quiché, todos miembros del Consejo Superior Universitario, así como el Director del Centro Universitario de Baja Verapaz. Indica que dichos Centros Universitarios ya están creados, por lo que los Directores nombrados tienen la tarea de organizar los pensum de estudios y las demás actividades académicas y administrativas correspondientes.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.7** Informa que en sesión del Consejo Superior Universitario del día 09 de septiembre, se trató la problemática de la Facultad de Ingeniería, en donde la Asociación de Estudiantes –AEI- esta tomada por un grupo de estudiantes que no convoca a elecciones estudiantiles, incluso tienen tomados los parqueos de dicha Facultad. Indica que también los estudiantes de Agronomía tienen tomados los parqueos de esa Facultad, justificando que necesitan dinero para la compra de uniformes de equipos deportivos. Los estudiantes de Ingeniería justifican el dinero recaudado para subsidiar el pago que los estudiantes tienen que hacer para llevar cursos de computación. Al respecto informa que hace 15 días el Consejo Superior Universitario, nombró una comisión para evaluar el caso de la Facultad Ingeniería, sin embargo dicho dirigente estudiantil no reconoció a la comisión. Asimismo, que el Consejo Superior Universitario instruyó a la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos, para que por medio de Vigilancia se recuperen inmediatamente los parqueos de toda la universidad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.8** Informa que en sesión del Consejo Superior Universitario del día 09 de septiembre, se trató el tema de la problemática de seguridad alimentaria en Guatemala. Asimismo, que se nombró una comisión para emitir un comunicado y plantear propuestas concretas para resolver dicha situación, el Dr. Jorge Luís De León Arana fue nombrado como miembro de dicha Comisión. Así también se conoció el trabajo que ha realizado el Centro de Desarrollo Seguro y Desastres de la Universidad

de San Carlos, con relación a dicha problemática.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.9** Informa que en la primera sesión ordinaria del mes de octubre, se tratará el tema de las Elecciones de Vocal I y Vocal II de las Juntas Directivas de las diferentes Facultades de la Universidad de San Carlos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.10** Informa que dentro de 15 días se conocerá en el Consejo Superior Universitario, lo relacionado con las bases para la segunda licitación para la construcción del nuevo BIOTERIO.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.11** Informa que esta semana se reunió con la Organización de Estudiantes de Nutrición –OEN-, quienes le presentaron algunas propuestas para solución de la problemática alimentaria en el país. Una de ellas fue que la inscripción a la Jornada Científica de la Facultad 2009, fuera la entrega de víveres, los cuales serán distribuidos posteriormente en las áreas más necesitadas.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones Generales**

**3.2.1** Se conoce oficio N.T.372.09.2009 de fecha 02 de septiembre de 2009, suscrito por el Sr. Mynor López Quiroa, Operador de Informática I, por medio del cual presenta el Informe de Ejecución Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de agosto de 2009.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.2** Se conoce oficio EB/No.455-2009 de fecha 02 de septiembre de 2009, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual reiteran la solicitud de asignación de vigilantes para el Museo de Historia Natural.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.3** Se conoce oficio EB/No.451-2009 de fecha 02 de septiembre de 2009, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual informa con relación a la entrega de la llave de la puerta que comunica al Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- con el Museo de Historia Natural.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.4** Se conoce oficio DT.59.8.2009 de fecha 31 de agosto de 2009, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología, por medio del cual presenta el Informe de Actividades correspondientes a su participación en el Taller Regional “Perspectivas Futuras de SALTRA”, desarrollado el 19 y 20 de agosto del presente año, en Heredia, Costa Rica.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.5** Se conoce oficio Ref.MA.077/2009 de fecha 07 de septiembre de 2009, suscrito por la Licda. Brenda López, Supervisora Docente del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos de la Unidad de Salud de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual presenta la ampliación de la información relacionada con los dictámenes del manejo de alimentos en ventas ubicadas en esta Casa de Estudios. Al respecto informa que en cada auditoria se determinan los siguientes parámetros: Requisitos del manipulador/vendedor, requisitos de la preparación y servicio de alimentos, temperatura de refrigerador y refrigerante y requisitos del puesto de venta. También informa que a cada expendio se le entrega una copia por escrito de las recomendaciones que tienen que ser corregidas durante el mes evaluado.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.6** Se conoce oficio Ref.F.U.No.130-2009 de fecha 07 de septiembre de 2009, suscrito por la Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria, por medio del cual informa que con fecha 28 de agosto del presente año, se envió al Departamento de Auditoria Interna, el Manual de Usuario de la Aplicación de Facturación de Inventario de la Farmacia Universitaria, lo anterior en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoria A-635-2007/070CP.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3 De Lic. Luís Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero:**

**3.3.1** Informa que el día de ayer 09 de septiembre de 2009, fue la primera conferencia acerca del Informe 32, actividad desarrollada en el Edificio del Colegio de Profesionales y a la cual asistieron aproximadamente 80 personas de diferentes profesiones. La actividad de ayer tuvo un costo de Q100.00.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.2** Informa que la próxima semana se iniciará la construcción del parqueo, la remodelación de la oficina de la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica y remodelación de algunos baños de la Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CUARTO**

**SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**4.1 Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, conceder **licencia SIN goce de sueldo a:**

**4.1.1 LIC. ERWIN EMILIO GARCÍA FUENTES**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR VI 8HD** del Subprograma de EPS del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de la Facultad, plaza Número 18,

Partida Presupuestal 4.1.06.2.05.011, durante el período comprendido del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2009. El Licenciado García Fuentes solicita licencia para ocupar otro cargo en la Administración de la Universidad de San Carlos.

**4.2 Junta Directiva** con base en las **Normas SEXTA Y NOVENA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **licencia sin goce de sueldo y con ayuda becaria a:**

**4.2.1 LICDA. SILVIA LAVINIA ECHEVERRÍA BARILLAS**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR VI 8HD**, en la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química de la Facultad, plaza Número 51, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con una ayuda becaria consistente en Q1,706.00 mensuales **(equivalente a 1HD del salario)**. La Licenciada Echeverría Barillas, solicita licencia para realizar estudios de Doctorado en la Universidad Rovira i Virgili de la Provincia de Tarragona, España.

**4.2.2** Solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organo de Dirección, que se considere la autorización de una ayuda becaria para la **LICDA. SILVIA LAVINIA ECHEVERRÍA BARILLAS, PROFESORA TITULAR VI 8HD** de la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química de la Facultad, plaza Número 51, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, consistente en Q11,942.00 mensuales (equivalente a 7HD del salario). La Licenciada Echeverría Barillas, solicita licencia para realizar estudios de Doctorado en la Universidad Rovira i Virgili de la Provincia de Tarragona, España.

## **QUINTO**

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas, **acuerda**, nombrar a:

**5.1.1 BR. SILVIA MARISOL ARCHILA JIMÉNEZ**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 3HD**, con un sueldo mensual de Q.2,115.00, durante el período comprendido del 22 de julio al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 17:00 a 20:00 de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Parasitología a la Sección A, recibir y calificar tareas del curso de Antimicrobianos, con cargo a la partida **4.1.06.2.12.011, plaza No. 97**. Se nombra a la Bachiller Archila Jiménez por creación de la plaza.

**5.1.2 LICDA. ANA GABRIELA ARMAS QUIÑÓNEZ**, para laborar en el Programa de EDC, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,236.00,

durante el período comprendido del 03 de agosto al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 07:00 a 11:00 de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de los estudiantes que realizan prácticas de EDC en el Subprograma de EDC integrado Biología, con cargo a la partida **4.1.06.2.05.011, plaza No. 78**. Se nombra a la Licenciada Armas Quiñónez por creación de la plaza.

**5.1.3 LICDA. MAURA LISETH QUEZADA AGUILAR DE GARNICA**, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 03 de agosto al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 12:00 a 16:00 de lunes a viernes, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas con la Universidad Autónoma de México UNAM-USAC, con cargo a la partida **4.1.37.3.13.011, plaza No. 52**. Se nombra a la Licenciada Quezada Aguilar de Garnica, debido a que el titular estudiará el Doctorado.

**5.1.4 LIC. PEDRO DANIEL PARDO VILLEGAS**, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 03 de agosto al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 08:00 a 12:00 de lunes a viernes, para laborar en el Herbario USCG, curador de la colección botánica del herbario, desarrollo de investigación científica en el área botánica, planteamiento, ejecución, interpretación y publicación de los resultados, gestión de fondos para la elaboración de proyectos de investigación en el área de botánica, asesoría de tesis y proyectos de investigación; implementación de redes de información e investigación botánica a nivel nacional e internacional y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida **4.1.37.3.13.011, plaza No. 53**. Se nombra al Licenciado Pardo Villegas, debido a que la titular Licenciada Maura Liseth Quezada Aguilar de Garnica, estudiará el Doctorado en Ciencias Biológicas con la Universidad Autónoma de México UNAM-USAC.

**5.1.5 LICDA. CARMEN LUCÍA YURRITA OBIÓLS**, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 03 de agosto al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 08:00 a 12:00 de lunes a viernes, para realizar estudios de doctorado en ciencias biológicas con la Universidad Autónoma de México UNAM-USAC, y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida **4.1.37.3.13.011, plaza No. 54**. Se nombra a la Licenciada Yurrita Obióls debido a que la titular Licenciada Eunice Enriquez Cottón, estudiará el Doctorado en Ciencias Biológicas con la Universidad Autónoma de México UNAM-USAC,

**5.1.6 LICDA. MABEL ANELISSE VÁSQUEZ SOTO**, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un

suelo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 03 de agosto al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 12:00 a 16:00 de lunes a viernes, para ejecutar programas de investigación científica en el área de la biología, para ello se hará planificación y análisis de gabinete, así como evaluaciones de campo según viajes programados. Ejecutar programas de investigación científica en el área de comunidades naturales. Planificación de gabinete y campo. Organizar, desarrollar y ejecutar según estándares técnicos la información biológica disponible, empleando el equipo de computación de la unidad y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida **4.1.37.3.13.011, plaza No. 55.** Se nombra a la Licenciada Vásquez Soto, debido a que la titular Licenciada Eunice Enriquez Cottón, estudiará el Doctorado en Ciencias Biológicas con la Universidad Autónoma de México UNAM-USAC,

**5.2 Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado.**

**Junta Directiva** considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda**, nombrar a:

**5.2.1 LICDA. MARÍA MERCEDES BELTRANENA FALLA DE ENRIQUEZ,** para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, fuera de carrera de la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2009, con horario los días lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **NUTRICIÓN EN EL CICLO DE LA VIDA**, en el tercer trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA de la Facultad, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. **25.**

**5.2.2 LICDA. MARÍA ERNESTINA ARDÓN QUEZADA ,** para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, fuera de carrera de la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2009, con horario los días lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**, en el tercer trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA de la Facultad, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. **26.**

**SEXTO**

**AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**6.1** Se conoce oficio D-CECON 734-2009 de fecha 03 de septiembre de 2009, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual solicita autorización para



gastos de "Atención y Protocolo" del presupuesto de dicho Centro, de la siguiente forma: Q5,000.00 del presupuesto ordinario del CECON, partida 4.1.37.3.13.196 y Q.18,500.00 de la partida 4.5.37.4.03.196 del presupuesto autofinanciable de Biotopos. Lo anterior para la adquisición de alimentos para personas, los cuales se utilizarán en actividades de control y vigilancia encaminada a contrarrestar invasiones, incendios, y otras de emergencia que se presenten en los Biotopos de Petén.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de contar con los insumos y alimentos para personas necesarios para el adecuado control y vigilancia de las áreas protegidas universitarias, **acuerda**, autorizar la erogación de la partida de "Atención y Protocolo" del presupuesto de Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, de la siguiente forma: Q5,000.00 del presupuesto ordinario del CECON, partida 4.1.37.3.13.196 y Q.18,500.00 de la partida 4.5.37.4.03.196 del presupuesto autofinanciable de Biotopos, para la adquisición de alimentos para personas, los cuales se utilizarán en actividades de control y vigilancia encaminada a contrarrestar invasiones, incendios, y otras de emergencia que se presenten en los Biotopos de Petén.

**6.2** Se conoce oficio Ref.Postgrado 184.09.09 de fecha 04 de septiembre de 2009, suscrito por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q.11,008.00 (sin IVA) del renglón 121 del presupuesto de dicha Escuela, para publicar en un medio de prensa escrito la información relacionada con los programas de Postgrado que ofrece la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad para el año 2010.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de la apropiada y oportuna publicidad de los programas de postgrado que ofrece esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.11,008.00 (sin IVA) del renglón 121 del presupuesto de la Escuela de Estudios de Postgrado, para publicar en un medio de prensa escrito la información relacionada con los Programas de Postgrado que ofrece esta Facultad para el año 2010. Dicha erogación podrá realizarse cuando se complete el proceso de transferencia de otros renglones al renglón 121 del presupuesto de dicha Escuela.

**6.3** Se conoce oficio Ref.Postgrado 183.09.08 de fecha 04 de septiembre de 2009, suscrito por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q.11,200.00 (con IVA) del renglón 121 del presupuesto de dicha Escuela, para la elaboración de 6000 ejemplares de trifoliales para la promoción de los Programas de Postgrado que ofrece la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad para el año 2010.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de la apropiada y oportuna publicidad de los programas de postgrado que ofrece esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.11,200.00 (con IVA) del renglón 121 del presupuesto de la Escuela de Estudios de Postgrado, para la elaboración de 6000 ejemplares de trifoliales para la promoción de los Programas de Postgrado que ofrece esta Facultad para el año 2010. Dicha erogación podrá realizarse cuando se complete el proceso de transferencia de otros renglones al renglón 121 del presupuesto de dicha Escuela.

**6.4** Se conoce oficio REF.IIQB.152.09.2009 de fecha 07 de septiembre de 2009, suscrito por el Dr. Jorge Luís De León, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en 10 días de viáticos al exterior, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.1.31 de dicho Instituto, a la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, para poder asistir al VI Congreso Nacional de Atención Farmacéutica, a realizarse en Sevilla, España, del 14 al 17 de octubre del presente año, así como a la Reunión de Trabajo para la puesta en marcha del Proyecto Internacional de Investigación “Conocimiento de los pacientes sobre sus medicamentos y cumplimiento terapéutico en Chile, Colombia, Costa Rica, España, Guatemala y México”, en calidad de Coordinadora por Guatemala, a realizarse en la ciudad de Granada, España el 19 y 20 de octubre del presente año.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de la capacitación y actualización del personal docente de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación equivalente a 05 días de viáticos al exterior, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.1.31 del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, a la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, para poder asistir al VI Congreso Nacional de Atención Farmacéutica, a realizarse en Sevilla, España, del 14 al 17 de octubre del presente año, así como a la Reunión de Trabajo para la puesta en marcha del Proyecto Internacional de Investigación “Conocimiento de los pacientes sobre sus medicamentos y cumplimiento terapéutico en Chile, Colombia, Costa Rica, España, Guatemala y México”, en calidad de Coordinadora por Guatemala, a realizarse en la ciudad de Granada, España el 19 y 20 de octubre del presente año.

**6.5** Se conoce oficio Ref.EDC.204.09.009 de fecha 10 de septiembre de 2009, suscrito por la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicita la autorización para la erogación de Q.375.00 mensuales durante tres meses, de la partida 4.5.06.2.04.199 del Programa de Sales de Rehidratación Oral, para cubrir los gastos de contratación de un servicio de parqueo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009, para resguardar adecuadamente el vehículo marca Datsun 120Y, ya que no se cuenta con área de estacionamiento en el Edificio de la

Zona 1.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia del apropiado resguardo de los bienes universitarios, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.375.00 mensuales durante tres meses, de la partida 4.5.06.2.04.199 del Programa de Sales de Rehidratación Oral, para cubrir los gastos de contratación de un servicio de parqueo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009, para resguardar adecuadamente el vehículo marca Datsun 120Y.

**6.6 Junta Directiva** tomando en cuenta que el día 11 de septiembre de 2009, se llevará a cabo una actividad motivacional para el personal de Tesorería y Secretaría de Administración Central de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.500.00 de la partida de combustible y de hasta Q.200.00 de la partida de Atención y Protocolo, ambas de Administración Central, para cubrir los gastos derivados del transporte y cubrir parte de los gastos de alimentación correspondientes.

### **SÉPTIMO**

#### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**7.1 Solicitudes de Asignación Extraordinaria de Sección para segundo semestre 2009.**

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud de asignación de sección y cambio de sección en forma extraordinaria presentada con fines de asignación de cursos para el segundo semestre del presente año, **acuerda**:

**7.1.1** Autorizar por esta única ocasión la asignación de sección, cambio de sección y asignación de cursos en forma extraordinaria para el segundo semestre del presente año, para todos los estudiantes que hasta el 10 de septiembre de 2009 no se asignaron en las fechas programadas y que presentaron la solicitud por escrito.

**7.2 Solicitud del estudiante Oscar Tzoc para asignarse cursos por cuarta ocasión.**

Se conoce oficio CEDE.Ofc.No.306.09.09 de fecha 09 de septiembre de 2009, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, con el visto bueno de la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio del cual informan que el estudiante OSCAR BAYRON TZOC GOMEZ, Carné 86-16096, ha solicitado la asignación de los cursos Fisiología Vegetal y Fisiología Comparada II, sin embargo según el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante, Título III de la Asignación, Repitencia y Requisitos, Capítulo I, De la Asignación de un mismo curso, Artículo 24, el estudiante Tzoc Gómez a la fecha ha estado asignado en dichos cursos en tres oportunidades, por lo que no procede una cuarta asignación. Se adjunta oficio del estudiante Oscar Tzoc Gómez, dirigido a Junta Directiva, por medio del cual solicita una cuarta oportunidad para asignarse los cursos indicados.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 28 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda, autorizar** al estudiante **OSCAR BAYRON TZOC GÓMEZ**, Carné 8616096 de la carrera de Biología, asignarse en el segundo semestre de 2009, por cuarta y última ocasión en ciclo normal, los cursos de Fisiología Vegetal y Fisiología Comparada II.

**7.3 Solicitud de equivalencia del curso de Formación Profesional V “Fitoquímica” de la carrera de Biología por el curso de Fitoquímica de la carrera de Química Farmacéutica.**

Se conoce providencia CEDE.222.09.09 de fecha 09 de septiembre de 2009, suscrita por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, por medio de la cual traslada la solicitud de equivalencia del curso de Formación Profesional V “Fitoquímica” de la carrera de Biología, por el curso de Fitoquímica de la carrera de Química Farmacéutica, planteada por el estudiante Carlos Rolando Palencia, carné 2002-16201.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la opinión favorable de la Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica y tomando en cuenta que el estudiante Carlos Rolando Palencia Juárez, carné 2002-16201, ya aprobó los cursos de Análisis Instrumental I y Farmacognosia, **acuerda, autorizar** al estudiante Palencia Juárez, la equivalencia del curso de Formación Profesional V “Fitoquímica” de la carrera de Biología, por el curso de Fitoquímica de la carrera de Química Farmacéutica.

**7.4 Junta Directiva** con base en los dictámenes presentados por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, **acuerda, autorizar** a:

**7.4.1** Br. Juan Pablo Martínez Castañeda, carné 200915028, Br. Edgar Damian Ochoa Hernández, carné 200915458 y Br. Gerald Argueta Giron, carné 200915060, de la carrera de Ingeniería Química, asignarse durante el presente semestre, el curso de Química General II de esta Facultad, el cual se considera equivalente al curso de Química 4 de dicha carrera de Ingeniería. De aprobar dicho curso los interesados deberán realizar el trámite de equivalencia ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

**7.4.2** Br. Francisco David Penados Saravia, carné 2004-40923, del Centro de Estudios del Mar y Acuicultura –CEMA-, asignarse durante el presente semestre, el curso de Bioestadística de esta Facultad, el cual se considera equivalente al curso de Métodos Estadísticos del CEMA. De aprobar dicho curso deberá realizar el trámite de equivalencia ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

**7.4.3** Br. Jacqueline Andrea Castañeda Barrientos, carné 200817046 de la carrera de

Química Farmacéutica, Br. Quetzali Estefania Morales Anleu, carné 200817035 de la carrera de Química Biológica y Br. Susan Patricia Porres González, carné 200810173 de la carrera de Nutrición, poder asignarse durante el segundo semestre del presente año, el curso de Matemática III en la Facultad de Agronomía, siempre y cuando no exista ningún inconveniente por parte de las autoridades de dicha Facultad. De aprobar dicho curso será equivalente al curso de Matemática III que sirve esta Unidad Académica, y las interesadas deberán realizar el trámite de equivalencias ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos

**7.4.4** Br. María de los Ángeles Arreaga Medina, carné 200614545 de la carrera de Química Farmacéutica y Br. Belsy Ivette Barillas Sandoval, carné 200614519 de la carrera de Química Biológica, poder asignarse durante el segundo semestre del presente año, el curso de Física Aplicada en la Facultad de Agronomía, siempre y cuando no exista ningún inconveniente por parte de las autoridades de dicha Facultad. De aprobar dicho curso será equivalente al curso de Física II que sirve esta Unidad Académica, y las interesadas deberán realizar el trámite de equivalencias ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

**7.5 Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda, autorizar a:**

**7.5.1 BR. SILVIA ELIZABETH MORALES PAIZ**, carné **200640540**, los cursos aprobados en el Centro Universitario de Oriente –CUNORI- de la Universidad de San Carlos, por el correspondiente a la carrera de **Nutrición** que se imparte en esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE –CUNORI-</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Conducta Individual y Conducta colectiva	Sociología I (020146) Metodología de la Investigación II (020145)
Bioestadística	Bioestadística I (045111)

Asimismo **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA** de los cursos: Sociología II y Ciencias Clínicas.

**7.5.2 BR. KEREN JULISSA SANTOS AVILA**, carné **200515291**, el curso aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por el correspondiente a la carrera de **Nutrición** que se imparte en esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática III	Matemática III (035111)

## **OCTAVO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **8.1 Solicitud de otorgamiento de Título Académico Post Mortem a Eduardo López Palencia.**

Se conoce oficio de fecha 26 de agosto de 2009 y recibido el 03 de septiembre del mismo año, suscrito por Albi Irene Barrientos, Presidenta y Edwin Roberto Sequén López, Vocal III de la Asociación Redes 89, organización política, en donde según lo expuesto, solicitan que se le pueda extender el título de Químico Biólogo en el grado académico de Licenciado Post Mortem a Eduardo López Palencia.

**Junta Directiva acuerda**, solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, su opinión con relación a la solicitud planteada por la Asociación Redes 89 y en caso de que proceda, se sirvan informar a este Órgano de Dirección, el procedimiento correspondiente.

#### **8.2 Seguimiento a caso de trabajo de evaluación terminal de la estudiante Elena del Carmen Celada Juárez.**

Se conoce oficio REF.E.Q.F.237.09.2009 de fecha 07 de septiembre de 2009, suscrito por el Lic. Estuardo Serrano, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita revisión del Punto TERCERO, Inciso 3.2 del Acta No. 21-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 18 de junio de 2009, solicitando dejar sin efecto la instrucción de aplicar una sanción a la estudiante Elena del Carmen Celada Juárez, ya que la misma no procede debido a que en trabajos de Tesis, no existe actualmente un reglamento que regule medidas disciplinarias por el desistimiento en dichos trabajos.

**Junta Directiva** con base al Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y a las medidas disciplinarias comunes para las opciones de trabajo de graduación en la opción de investigación, **acuerda:**

**8.2.1** Aceptar la revisión del Punto TERCERO, Inciso 3.2 del Acta No. 21-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 18 de junio de 2009.

**8.2.2** Informar al Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, que según el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la Tesis de Grado forma parte de las opciones de Trabajo de Graduación en las opciones de Investigación, por lo tanto si aplican las medidas disciplinarias comunes para las opciones de trabajo de graduación en la opción de investigación. Sin embargo debido a que no se indica

claramente en dichas medidas a que se refiere la asignación de un trabajo de graduación en su modalidad de tesis, para esta ocasión se dispensará a la estudiante Celada Juárez de la aplicación de la medida disciplinaria correspondiente, por lo que se deja sin efecto lo acordado en el Punto TERCERO, Inciso 3.2 del Acta No. 21-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 18 de junio de 2009, con relación a la instrucción de aplicar la medida disciplinaria correspondiente.

**8.2.3** Establecer como asignación de trabajo de evaluación terminal en opción de investigación: para Tesis de Grado cuando se cuente con la aprobación de la Dirección de Escuela del Protocolo de Tesis, para Proyecto de Investigación y Seminario de Investigación, cuando se publique por parte de la instancia oferente los nombres de los estudiantes seleccionados. Para Monografía, cuando se cuente con el aval de la Dirección de Escuela para la realización de la misma. Esta medida entra en vigencia a partir de la presente fecha.

## **NOVENO**

### **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

#### **9.1 Informe de Auditoria A-748-2009/051CP, con relación a baja de bien de inventario de Semovientes.**

Se conoce Informe A-748-2009/051CP de fecha 01 de septiembre de 2009 y recibido el 03 del mismo mes, suscrito por la Licda. Evelin Guadalupe Cifuentes Rodas, Auxiliar de Auditoria, Lic. Jorge Wotzbely Motta, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, con relación a la Auditoria de Baja de Inventario de Bienes Muebles del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, en donde según lo expuesto, se opina, literalmente: “De acuerdo a las evidencias aportadas, se determinó que los Semovientes que se describen en el Anexo adjunto al presente Informe, fallecieron por el ataque provocado por un enjambre de abejas en el área donde se dejan las bestias para su alimentación, por lo tanto, con base en el Artículo 20 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Auditoria Interna OPINA: Que procede la baja del Inventario Universitario de dos (2) Semovientes, por un total de nueve mil novecientos sesenta y cuatro quetzales con veintinueve centavos (Q.9,964.29), SIN RESPONSABILIDAD para los firmantes de las Tarjetas de Responsabilidad para el Control de Bienes de Inventario. Para dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 20 y 23 del Reglamento citado en el párrafo anterior y considerando el valor total de la baja, corresponde al Licenciado Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano; emitir el Acuerdo para autorizar la baja de los Bienes Muebles (Semovientes) descritos en el Anexo adjunto al presente Informe. Asimismo, instruir a la Licenciada Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero II del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para que: a) Razone y anule las Tarjetas de

Responsabilidad. b) Realice el registro en el Libro de Disminuciones o Bajas de Bienes Muebles de Inventario. c) Se haga del conocimiento del Departamento de Contabilidad la baja de los bienes, para que realice el registro Contable correspondiente. De lo actuado, se remita la documentación a Auditoría Interna en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles después de recibir este informe, para el seguimiento que corresponda al proceso de baja”.

**Junta Directiva** con base en el Informe de Auditoría A-748-2009/051CP, **acuerda:**

**9.1.1** Encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, emitir el Acuerdo para autorizar la baja de los Bienes Muebles (Semovientes) descritos en el Anexo adjunto al presente Informe.

**9.1.2** Instruir a la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero II del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para que razone y anule las Tarjetas de Responsabilidad, Realice el registro en el Libro de Disminuciones o Bajas de Bienes Muebles de Inventario y se haga del conocimiento del Departamento de Contabilidad la baja de los bienes, para que realice el Registro Contable correspondiente.

**9.2 Solicitud con relación al proceso posterior a la baja de bien de inventario del Vehículo tipo Panel marca Datsun del Programa de EDC.**

Se conoce solicitud verbal presentada por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, con relación al proceso seguido posterior a que Junta Directiva aprobó la baja de bienes de inventario según Punto DECIMO, Inciso 10.1 del Acta No.26-2009 de sesión de Junta Directiva del 30 de julio de 2009. Lo anterior debido a que el día 31 de agosto del presente año, el Señor Abel Esteban López Pacheco, se comunicó con el Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero del Programa EDC en la Zona 1, para informarle que el día 01 de septiembre llegaría por el vehículo panel marca Datsun, modelo 1977, debido a que había pagado un monto por el mismo, según consta en un recibo 101-C. De dicho vehículo hasta donde ella estaba enterada, es la responsable, según Tarjeta de Inventario No. 002387. La Licenciada Vides Santiago de Urizar, informa que en el mes de enero del presente año, le solicitó al Sr. Fernando Mansilla, trabajador del Edificio de la Zona 1, que debido a la falta de espacio en dicho Edificio, resguardara el vehículo indicado en su residencia, para seguridad del mismo y para ahorro de presupuesto de pago de parqueo particular. Informa que ella no solicitó la baja del vehículo, sino la Licda. Lesbia Arriaza Salguero, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos –LAPROMED-, ya que el vehículo se encontraba para su utilización por parte de dicho Laboratorio. Informa que ella como responsable del vehículo indicado no ha autorizado ningún traspaso de dicha responsabilidad, por lo que le extraña que el Sr. Abel Esteban López Pacheco haya firmado la tarjeta de responsabilidad correspondiente. Al respecto el Lic. Luís Antonio Gálvez Sanchinelli,



Secretario Adjunto de la Facultad, informa que el Señor Abel López Pacheco efectivamente firmó la tarjeta de responsabilidad, desconociendo porqué realizó tal acción. Asimismo informa que no tenía conocimiento del pago que efectuara el Sr. Abel López Pacheco para la compra directa del vehículo indicado, además informa que no se ha convocado a reunión de la Comisión encargada de adjudicar el valor residual para la venta directa de bienes muebles, por lo que el Sr. Abel López Pacheco no cumplió con lo estipulado en el Artículo 28 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por lo anterior la Licda. Liliana Vides de Urizar, solicita que se anule el proceso de compra directa que intentó realizar el Sr. Abel López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, así mismo que se investigue la forma en que, sin su consentimiento, la tarjeta de responsabilidad fue firmada por el Sr. Abel Esteban López Pacheco.

**Junta Directiva acuerda,** dispensar la resolución para próxima sesión.

**CIERRE DE SESION: 16: 30 HORAS**

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO  
SECRETARIO**